ASESO-TECN S.A.
ACCOUNTANTS & CONSULTANTS
INDEPENDENTS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE COMERCIAL DANSAAB SA., POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

ASESO-TECN S.A.
ACCOUNTANTS & CONSULTANTS
INDEPENDENTS

OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

ASESO-TECN S.A.
ACCOUNTANTS & CONSULTANTS
INDEPENDENTS

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

ASESO-TECN S.A.
ACCOUNTANTS & CONSULTANTS
INDEPENDENTS

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PERIODO 2017 DE COMERCIAL DANSAAB SA.

COMERCIAL DANSAAB SA.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
PARTE 2 ANEXOS
PARTE 3 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Abreviatura utilizada:

US$ - Dólares estadounidense

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A la Junta General de Accionistas, de COMERCIAL DANSAAB SA..,

Guayaquil , junio 12 del 2018

1. *Hemos auditado los estados financieros de* ***COMERCIAL DANSAAB SA.,*** *por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y, con fecha junio 12 del 2018, hemos emitido nuestro informe que contiene una* ***Opinión con Salvedades*** *sobre la elaboración y presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.*

2. *Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo 1.*

3. *Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2017 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:*

- *Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;*

- *Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;*

- *Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.*

- *Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;*

- *Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.*

4. *El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el párrafo 1.*

5. *Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria, preparados por la Administración de la* ***COMERCIAL DANSAAB SA.,*** *que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial No. 251 del 17 de abril del 2006, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos*

sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

6. *En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial No. 251 del 17 de abril del 2006, informamos que no existen recomendaciones sobre aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.*

7. *Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas de la compañía* ***COMERCIAL DANSAAB SA.,*** *y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.*

Aseso-tecni S.A.

Resolución de la
Superintendencia de Compañías
SC-RNAE: No. 000620

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SC - RNAE-2-NO-029
Aseso-Tecni S.A.
Auditores Externos
Accountants and Consultants Independents

CPA. José Pazmiño Arias
Socio
RUC Auditor: 0992368063001

COMERCIAL DANSAAB SA..

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados integral

Estados de cambio en el patrimonio neto de los accionistas

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

***Abreviaturas usadas**:*

US $ - Dólares de Estados Unidos de América

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

NIC - Normas Internacionales de Contabilidad

SRI - Servicio de Rentas Internas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la Junta General de Accionistas de COMERCIAL DANSAAB SA.

Guayaquil, junio 16 del 2018

Informe sobre los Estados Financieros

1. *Hemos auditado los estados de situación financiera adjunto de* ***COMERCIAL DANSAAB SA.,*** *al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados de resultado integrales, de cambio en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. *La Administración de* ***COMERCIAL DANSAAB SA.,*** *es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

Responsabilidad del Auditor Independiente

3. *Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoria. Nuestra auditoria se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, en lo relativo a la planificación y ejecución del trabajo, e incluyó pruebas selectivas a los registros y demás documentación que creímos conveniente de acuerdo a las circunstancias, evaluación de las políticas contables usadas y evaluación del sistema de control interno contable y administrativo, lo cual proporciona una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores de importancia y proporciona una base razonable para expresar una opinión. Creemos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y*

apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Salvedades

4. *Al 31 de diciembre del 2017 y a la fecha de elaboración de este informe la compañía no ha presentado los estados financieros básicos en concordancia con la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 , Estado de Evolución del Efectivo y Flujo de Efectivo, creando limitación e incertidumbre de la presentación de los mismos, del movimiento que ha tenido el patrimonio de los accionistas y de la presentación de uso y fuente de los recursos.*

Opinión

5. *En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes y divulgaciones mencionados en el párrafo 4 que antecede, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de* ***COMERCIAL DANSAAB SA.,*** *al 31 de diciembre del 2017, el resultado de su operación, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.*

Aseso-tecni S.A.

Resolución de la
Superintendencia de Compañías
SC-RNAE: No. 000620

SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS SC - RNAE-2 No.620 - Accountants and Consultants Independents
Aseso-Tecni S.A.
Auditores Externos

CPA. José Pazmiño Arias
Socio
RUC Auditor: 0992368063001

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

COMERCIAL DANSAAB SA.
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

COMERCIAL DANSAAB SA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Nota 1 Identificación de la Compañía.

COMERCIAL DANSAAB S. A.*, fue constituida el 05 de septiembre de 1964 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre de 1964 en la ciudad de Guayaquil de la Provincia del Guayas. Comercial Dansaab SA, se constituyó como "Importadora Comercial Agrícola Daniel Saab Sociedad Anónima" (I.C.A.B.S.A.) por escritura pública otorgada el 18 de enero de 1962. Cambio su denominación por escritura pública autorizada el 6 de marzo de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Agosto de 1978. Su actividad principal es Ventas al por menor de productos Textiles. La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes - RUC del Servicio de Rentas Internas - SRI con el No.* ***0990037094001.*** *Su oficina está ubicada en Guayaquil en las calles Chimborazo 417 y Clemente Ballén-Aguirre*

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Declaración de Cumplimiento

La situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

2.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del costo histórico, excepto para la revalorización de las propiedades, maquinarias y equipos. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3 Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones en el "Pasivo Corriente".

3.3 Activos Financieros

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

a) Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantuvo la categoría explicada anteriormente como Activos Financieros, cuya característica se explica a continuación:

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por anticipo hecho a proveedores de mercadería como compromisos adquiridos por ellos en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las transacciones con partes relacionadas se presentarán por separado.

3.3.1. Baja de Activos Financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

3.3.2. Inventarios. -

Incluyen entre otra mercadería importada destinada para la venta como: telas y prendas de vestir.

Los inventarios de mercaderías están valorados al costo de adquisición y registrados en la contabilidad a un costo de Precio de Venta al Público.

3.3.3. Propiedad, planta y equipo

Se denomina propiedades, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de su Administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- *que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.*
- *se espera usar durante más de un período.*
- *que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.*
- *que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.*
- *que la Compañía mantenga el control de los mismos.*

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

Las propiedades, planta y equipo están presentados por su valor revaluado, siendo el valor razonable el de la fecha de revaluación, menos depreciación acumulada. Las revalorizaciones se llevan a cabo con suficiente regularidad; (ultima realizada con ocasión del año de transición a las NIIF en el año 2010), de tal manera que el valor en libros no difiera sustancialmente de los que se determinaron como valores razonables al final de cada período.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del período donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, planta y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

3.3.4. Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se

contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones de propiedades, planta y equipo son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada por la empresa valuadora, la misma que en sus informes requeridos para la implementación de NIIF.

3.4 Pasivos Financieros

3.4.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que, a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

3.4.2 Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence.

3.5 Crédito tributario y pagos anticipados

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

Se incluyen los seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

3.6 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.7 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.7.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre de 2017 es del 22%, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destina a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales. Al 31 de diciembre de 2017, la tarifa será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

A partir del Ejercicio Fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.7.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como

diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo, por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.8 Beneficios a los empleados

3.8.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

b) La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
c) Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
d) El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad.

3.10 Costo y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.11 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los Estados Financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas y mejoras a las normas existentes. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tipo de Cambio	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 40	Aclaración sobre las transferencias de propiedades de inversión.	01 de enero de 2018
NIIF 2	Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.	01 de enero del 2018
NIIF 4	Aplicación de los instrumentos financieros "NIIF 9" con la NIIF 4.	01 de enero del 2018
NIIF 9	Reconocimiento y medición de activos financieros. 1 de enero del 2018	01 de enero del 2018
NIIF 9	Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos.	01 de enero del 2018
NIIF 15	Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes.	01 de enero del 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera con recursos recibidos por adelantado.	01 de enero del 2018
NIIF 16	Nuevo enfoque para que el arrendatario deba reconocer los activos y pasivos originados en un contrato de arrendamiento.	01 de enero del 2019
NIIF 10 NIC 28	Sobre la venta o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas y negocios conjuntos.	Indefinido

La Administración se encuentra en proceso de evaluación, sobre los impactos de los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero del 2018; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

NOTA 4 – ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre del 2017, un detalle es el siguiente:

	2017 - - - - US $ - - - -
Cuentas por cobrar clientes	363.846,59 (a)
Total	**363.846,59**

Se registran valores por cobrar por ventas a créditos que se realizan a sus clientes potenciales que son recurrentes para la compañía, estos valores por cobrar no generan intereses.

NOTA 5 – INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017, un detalle es el siguiente:

	AL 31 DE DIC. DEL 2017
Inventarios	1.320.201,63
Mercaderia en Transito	
TOTAL	**1.320.201,63**

Incluyen entre otra mercadería importada destinada para la venta. Los inventarios de mercaderías están valorados al costo de adquisición y registrados en la contabilidad a un costo de Precio de Venta al Público.

Mercadería importada destinada para la venta como: Telas y prendas de vestir.

NOTA 6 – ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 lo conforman las siguientes cuentas:

	2017 - - - - US $ - - - -
Retenciones que le han efectuado	15.230,69
Crédito tributario a favor de la empresa	992,08
Total	**16.222,77**

NOTA 7 – PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2017, el movimiento de las propiedades, planta y equipos, es como sigue:

	2017 - - - - US $ - - - -
Terrenos	
Edificios	
Muebles y Enseres	11.925,92
Maquinaria y Equipos	44.170,03
Vehiculos y Equipo de Transporte	128.578,93
Equipo de Computacion	4.990,53
(-) Depreciacion Acumulada de Propiedad Planta y Equipos	(128.491,48)
Total	**61.173,93**

NOTA 8 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Corresponden a obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y del exterior en el curso normal de operaciones de la compañía COMERCIAL DANSAAB SA., su saldo al 31 de diciembre del 2017 es de $ 839.341.09;

A diciembre 31 del 2017 lo conforman:

	2017
	- - - - US $ - - - -
EL TUKO SA.	389,498.81
HILDA VALLEJO	6,460.00
GISELLA PAZMIÑO	4,758.00
NIGBO TWO BIRDS	170,450.00
PICADILY CENTER	9,258.00
INDUSTRIAL CATAGUES	131,808.99
MULTIMEDIA	9,292.00
OTROS PROVEEDORES	117,815.29
Total	**839,341.09**

NOTA 9 – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Lo conforman valores que la compañía tiene que pagar el mes inmediato siguiente al Servicios de Rentas Internas (impuestos por pagos mensuales de IVA y de Retenciones en la Fuente), al Seguro Social (Pagos de Aportes Individuales, Patronales y Fondo de Reservas)

NOTA 10 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 lo conforman las siguientes cuentas:

	2017
	- - - - US $ - - - -
TEXTELA SA.	615.310,34
Total	**615.310,34**

Lo conforman obligaciones que mantiene la compañía con sus proveedores del exterior. Estas obligaciones no generan intereses hasta su cancelación.

NOTA 11 - PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2017 el Patrimonio de los accionistas está conformado por los siguientes rubros:

	US $
CAPITAL SOCIAL	2.000,00
RESERVA LEGAL	9.145,91
UTILIDADES ACUMULADAS	279.339,61
UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.840,47
Total	**297.325,99**

Capital Social *– Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de DOS MIL (US$ 2,000,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos dólar de los Estados unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.*

Reserva legal *- Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del capital. La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuestas y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación*

NOTA 12 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que se adjuntan.